III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58 ALCALÁ DE HENARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 6499/2021, de 15 de diciembre, se ha procedido a la modificación de la Junta de Gobierno Local, así como a la nueva designación de las Tenencias de Alcaldía (mandato 2019-2023) del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, de acuerdo con el siguiente detalle:

"Habiéndose procedido, mediante resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia números 2023/2019, de 17 de junio, y 2024/2019, de 17 de junio, a la designación, respectivamente, de la composición de la Junta de Gobierno Local y de las Tenencias de Alcaldía para el presente mandato 2019-2023.

Entendiendo oportuno llevar a cabo, a raíz del acuerdo deGobierno alcanzado entre los grupos Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local y una nueva determinación de las Tenencias de Alcaldía para el resto del mandato.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 124 a 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, en relación con los artículos 40 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Vengo en disponer:

Primero.—Modificar, con efectos del día de hoy, la composición de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, pasando a estar integrada, junto a este acalde-presidente, por los siguientes concejales y concejalas de este Ayuntamiento:

— Doña María Aranguren Vergara, con la condición de concejala-secretaria.
— Don Alberto Blázquez Sánchez.
— Doña Diana Díaz del Pozo, con la condición de concejala-secretaria suplente.
— Don Enrique Nogués Julián, con la condición de concejal-secretario segundo suplente.
— Doña Rosa Alicia Gorgues Pinet.
— Don Manuel Lafront Poveda.
— Doña Blanca Ibarra Morueco, con la condición de concejala-secretaria tercera suplente.
— Don Miguel Ángel Lezcano López.
— Doña María Teresa Obiol Canalda.

Junto a los miembros referidos se formula invitación expresa para la asistencia, con voz pero sin voto, a las sesiones de la Junta de Gobierno Local a los/las concejales y concejalas doña María Patricia Sánchez González, don José Alberto González Reyes, don Miguel Carlos Castillejo Calvo, don Carlos García Rodríguez, doña Susana Ropero Calles, don Julián Cubilla Bolívar, don Miguel Mayoral Moraga y don Ricardo González Parra, sin perjuicio de las invitaciones llevadas a cabo por parte de esta Alcaldía-Presidencia a favor a diversos titulares de órganos directivos municipales.

Segundo.—Designar, con efectos del día de hoy, como nuevos titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales y concejalas miembros de la Junta de Gobierno Local, a los efectos de sustituir a esta Alcaldía-Presidencia en caso de vacante, ausencia o enfermedad de acuerdo con el orden de nombramiento que se indica a continuación, sin perjuicio de las correspondientes delegaciones que en su caso se efectúen y en los términos que se contemplen en las mismas:

— Primera Tenencia de Alcaldía: don Miguel Ángel Lezcano López.
— Segunda Tenencia de Alcaldía: don Alberto Blázquez Sánchez.
— Tercera Tenencia de Alcaldía: doña María Aranguren Vergara.

BOCM-20220103-58

— Cuarta Tenencia de Alcaldía: doña Diana Díaz del Pozo.
— Quinta Tenencia de Alcaldía: doña María Teresa Obiol Canalda.

La presente resolución deja sin efecto cuantas otras anteriores contradigan lo dispuesto en la misma y en particular las resoluciones indicadas en su encabezado".

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Alcalá de Henares, a 17 de diciembre de 2021.—El secretario general del Pleno y de la Asesoría Jurídica, Ángel de la Casa Monge.

(03/34.425/21)

BOCM-20220103-58